



## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 633/2013

á, 14 de octubre de 2013

### VISTOS:

Mediante Hoja de Ruta N° 523/2013, se recibió el oficio firmado por el Alcalde Municipal: "Secretaría General OF. N° 0936/2013, de fecha 03 de junio de 2013", en Secretaría del H. Concejo Municipal, el 05 de Julio de 2013, en cumplimiento del Art. 12° numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, se remitió a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal el expediente del Contrato N° 126/2013, referente a "Uso de superficie de terreno ubicado en el Cementerio Municipal "Pedro Díez", suscrito con la Sra. NOHEMI QUIROGA PAREDES.

### CONSIDERANDO:

Que, Cursa el plano de proyecto del Mausoleo, fotocopia de Cedula de Identidad Legalizada, memorial de fecha 28/10/2003, impetrado por la SRA. NOHEMI QUIROGA PAREDES, con C.I. No.-772597 CBBA., dirigido al H. Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra, solicitando la legalización del terreno, así como del Mausoleo, ubicado en el cementerio "Pedro Díez".

Que, cursa la solicitud de prosecución de trámite, firmando NOHEMI QUIROGA PAREDES.

Que, cursa el D.C.M., Informe N° 291/2013, referente a los requisitos exigidos para la admisión del trámite de adjudicación.

Que, cursa el Informe Técnico N° 257-2013 de fecha 30 de Abril de 2013, elaborado por la Arq. HEDDA DENISE MONTAÑO RIBERA donde se estableció que en el Cementerio Pedro Díez se encuentra el espacio solicitado, en el que el solicitante construyó un Mausoleo.

Realizada la medición, se determinó una superficie útil de área de terreno de 5,00mt.2. Con las siguientes características:

- Ancho ...1,96 ml.
- Profundidad ...2,55 ml.

### Límites y Colindancias del Terreno.

|        |                                 |             |
|--------|---------------------------------|-------------|
| Norte: | Mausoleo N°6 del mismo Bloque   | ...2,55 ml. |
| Sur-:  | Mausoleo N° 4 del mismo Bloque  | ...2,55 ml. |
| Este:  | Pasillo Municipal N-S 3         | ...1.96 ml. |
| Oeste: | Mausoleo N° 28 del mismo bloque | ...1,96 ml. |

### Ubicación:

El terreno está emplazado en el Lado Norte del Cementerio, del ingreso a la derecha), Sector A, Bloque E, en el Pasillo Municipal N-S 3 y corresponde al Mausoleo No. 5 (Ver en Plano de ubicación adjunto), se encuentra ubicado en la Zona Sur Oeste, en la U.V - 116 Distrito Municipal N° 9 del Cementerio Municipal PEDRO DIEZ.

La medición del plano presentado, difiere con la medición de esta Inspección Técnica.

Que, cursa la Notificación al solicitante con el Informe Técnico N° 257/2013, quien firma la Sra. NOHEMI QUIROGA PAREDES.

Que, figura el nuevo Plano del Mausoleo que estableció que está en concordancia, en diseño y medidas, con respecto al Informe N° 257/2013.

Que, se constata la Liquidación por pago de Uso de Suelo N° 107/2013, elaborado por la Dirección de Cementerios Municipales, que determina que por la superficie de 5.00 Mts.2, se



## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

debe pagar el importe de (Bs.-590,00) Quinientos Noventa 00/100 Bolivianos, a razón de (Bs. 118.-) Ciento dieciocho 00/100 Bolivianos el metro cuadrado.

Que, se evidencia el Form. OMA-02/06008 de Ingresos por tasas de aranceles y servicios municipales N° 0021335, a nombre de los solicitantes, por medio del cual quedó probado que estos pagaron la suma de Bs.- 592, 50/100.-, por concepto de derecho de Uso de Suelo.

Que, figura el Informe Legal DCM/CI. N° 132/2013, de fecha 24 de Mayo de 2013, por medio del cual se recomendó.-Que, el Director de Cementerios Municipales remita la documentación al Alcalde Municipal para que emita la Resolución Administrativa de adjudicación de mausoleo, donde ordene se facciones el contrato de uso de superficie para que suscriba conjuntamente con los adjudicatarios y su posterior remisión de todo el legajo al H. CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, para su consideración de consideración de conformidad con el Art. 12, Numeral 11 de la Ley de Municipalidades No.-2028.

Que, cursa, en dos ejemplares, la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 378/2013, del 24 de Mayo de 2013, mediante la cual se resolvió, conforme a lo establecido en el Art. 87 de la Ley de Municipalidades No. 2028, ADJUDICAR, en concesión, por el tiempo de TREINTA AÑOS, plazo que se computará a partir de la suscripción del contrato, a favor de la Sra. NOHEMI QUIROGA PAREDES, el lote de terreno de 5.00 Mts.2, ubicado en el Cementerio Municipal "PEDRO DIEZ", Ordenando, además, que Asesoría legal de la Dirección de Cementerios Municipales, elabore el respectivo contrato previa verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las Ordenanzas Municipales vigentes relacionadas con los aspectos técnicos, legales y financieros.

Que, cursa, en tres ejemplares, el Contrato de Uso de Superficie N° 126/2013, de fecha 24/05/13, firmando al pie del mismo, por el Director de Cementerios Municipales, la citada Adjudicataria y el Abogado de la Dirección de Cementerios Municipales (no firma el Sr. Alcalde Municipal).

### POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2013, dicta la siguiente:

### R E S O L U C I Ó N

**Artículo Primero.-** Se APRUEBA el Contrato N° 126/2013, referente a Uso de Superficie para Mausoleo, por un lapso de 30 años, computable a partir de la suscripción del contrato, a favor de la Sra. NOHEMI QUIROGA PAREDES, con Cedula de Identidad N° 772597 Cbba, sobre un espacio de terreno, ubicado en la Zona Sur Este de la ciudad, entre el 5to. y 6to. Anillo. U.V.-16, Distrito Municipal N° 9 de 5.00 Mts.2, ubicado en el Cementerio Municipal "PEDRO DIEZ".

**Artículo Segundo.-** El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata  
CONCEJAL SECRETARIO

Sr. José Félix Quiroz Tapia  
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.